

PETROAMAZONAS EP

ACTA DE PREGUNTAS, **RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

"SERVICIO BAJO LLAMADA DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE OLEODUCTOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR PETROAMAZONAS EP"

Proceso: Concurso de Ofertas Código: 420-PAM EP

ACTA

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

OBJETO DEL PROCESO: "SERVICIO BAJO LLAMADA DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE OLEODUCTOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR PETROAMAZONAS EP"

CÓDIGO DEL PROCESO: 420-PAM EP

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 11 horas, en la sala virtual de PETROAMAZONAS EP, vía telemática se reúne la Comisión de evaluación designada mediante Resolución Nro. PAM-GCORODA-2020-0002-R del 20 de noviembre de 2020, documento suscrito por Diego Alejandro Aleman Muñoz - SUPERINTENDENTE RODA, ENCARGADO; conformada de la siguiente manera:

- Jackeline Elizabeth Cordova Molina ing. Gestión Activos Delegado del Ordenador de Gasto - Presidente
- Sergio Javier Padilla Cabrera Ing. Integridad Mecánica / (Juan Pablo Proaño Espinoza – Ing. Integridad Mecánica) - Representante del Área
- Tatiana Marisol Iza Chango Ing. Integridad Mecánica / (Diego Marcelo Avila Proaño - Ing. Integridad Mecánica) - Servidor afín al objeto de contratación
- María Cristina Villalba Lascano Analista de Control de Costos -Delegado del Área Financiera.
- Juan Carlos Salvador Cadena Abogado Delegado de la Gerencia Legal, quien participará con voz pero sin voto conforme la letra c) del número 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE Α LOS **PROCEDIMIENTOS** PARA **CONTRATACIONES ACTIVIDES** DE DE **EXPLORACIÓN RECURSOS** HIDROCARBURÍFICOS EXPLOTACIÓN DE DE PETROAMAZONAS EP, asiste con voz pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del Quórum.
- 2. Absolución de preguntas del proceso.
- 3. Aclaraciones.
- 4. Varios.
- 5. Clausura

PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que el quórum para la presente sesión conforme lo establecido en la letra c) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

PUNTO 2.- RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2020 remitidas por Dilcia Jaramillo - Analista de Contratación PAM de la Jefatura de Contratos PETROAMAZONAS EP, se verifica que se han realizado veintiséis (26) preguntas en el procedimiento 420 – PAM EP, para lo cual se procede con las respuestas a todas y cada una de ellas, así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de evaluación, conforme se detalla a continuación:

PREGUNTA 1

¿El camión grúa solicitado tiene que ser plataforma grúa de brazo o plataforma auto cargable sin brazo?

RESPUESTA 1

Afirmativo: "El camión grúa solicitado tiene que ser plataforma grúa de brazo" "(...) PETROAMAZONAS EP requiere que la CONTRATISTA provea de un Camión Grúa de capacidad de al menos 10 toneladas con plataforma de tres ejes, incluye Chofer (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) para movimiento de equipos y materiales, año mínimo de fabricación 2011. El Operador/chofer debe tener su licencia vigente. La CONTRATISTA proveerá a su costo el combustible y mantenimiento del equipo si así lo requiere, como también el EPP para operador y ayudante. La CONTRATISTA deberá presentar la respectiva certificación de la grúa otorgada por una empresa certificadora de estos equipos. (...)". Pag.115

PREGUNTA 2

En la pag. 131 de las bases para oferta indica: "Para los vehículos presentados como parte del equipo de soporte de la contratista, tales como camiones lúbricos, tanqueros, etc., debe presentarse la matrícula vigente de la dirección nacional de tránsito."

- El combustible para la operación de los equipos podrá suministrase mediante canecas u obligatoriamente se debe realizar por medio de tanquero? ¿El cliente podría asignar un espacio en la locación de trabajo para ubicar un tanque de almacenamiento de combustible para la operación de los equipos?

RESPUESTA 2

• 2.1 El combustible para su operación se puede realizar por canecas o tangueros con la regulación de la ARCERNNR.

• 2.2 Negativo, ya que los trabajos se realizan en el Derecho de Vía, más no en instalaciones de Petroamazonas EP.

PREGUNTA 3

¿Cuáles son los documentos a presentar por parte de los ayudantes para excavadora, retroexcavadora, tracto camión, volqueta, camión grúa, grúa de castillo?

RESPUESTA 3

Certificados que acrediten su experiencia. Pág. 111, Numeral 3.9.

PREGUNTA 4

¿El supervisor civil, deberá estar de forma presencial durante toda la jornada en la locación donde se desarrollen las actividades con los equipos, o las funciones se realizarán desde nuestra base con ingresos periódicos a campo?

RESPUESTA 4

Afirmativo: La coordinación de trabajos se realizará desde las instalaciones de Petroamazonas EP y el supervisor deberá estar en campo en los sitios donde se realicen los trabajos.

"Las funciones que desempeñará el Supervisor Civil son las siguientes, sin limitarse a:

- Programar los trabajos en coordinación directa con el Supervisor RODA delegado por el Administrador del Contrato.
- Vigilar el buen cumplimiento de las actividades diarias en los diferentes frentes de la operación, incluidos los horarios extendidos. PETROAMAZONAS EP no reconocerá horas adicionales por dicho personal.
- Controlar el buen uso y funcionamiento de los equipos y herramientas asignadas a los operarios y ayudantes.
- Solicitar material permanente a PETROAMAZONAS EP y realizar la respectiva conciliación de todos los materiales suministrados por PETROAMAZONAS EP.
- Garantizar que las actividades que se realicen cumplan con las normas y procedimientos de Calidad, Seguridad, Salud y Ambiente.
- Elaborar y documentar todos los registros y documentos exigidos por los Supervisores de PETROAMAZONAS EP, designados por el Administrador del Contrato.
- Elaborar el respectivo Dossier de Calidad cuando este sea requerido por PETROAMAZONAS EP.
- El Supervisor Civil deberá contar con su propia movilización, Camioneta 4x4 doble cabina, mínimo año 2017. La misma que deberá pasar todos los requisitos y controles que PETROAMAZONAS EP exige.

- La no asistencia del Supervisor Civil se considerará incumplimiento en la prestación del servicio y se aplicará la multa estipulada en estos términos de referencia, pero el servicio no será suspendido.
- Elaborar y reportar diariamente las actividades y/o novedades con el desarrollo de reportes diarios de obra.
- Ejecutar red lines de obra que serán aprobadas por el Supervisor de PETROAMAZONAS EP.
- Elaborará planos As Built en caso de ser necesario.
- Adicionalmente será responsable de:
 - a) Realizar reportes semanales, mensuales, financieros y fotográficos.
 - b) Elaboración y presentación de Formatos F3 y F4.
 - c) Elaboración y presentación de Formato C (Horas Hombre)
 - d) Elaboración de soportes y de planillas mensuales
 - e) Control de logística, movilización, alimentación del personal de la CONTRATISTA."

(Pág. 118-119)

PREGUNTA 5

Para la presentación de los documentos de los equipos en uno de los párrafos señala: "Cuando el equipo fuere de propiedad del oferente, éste acompañará a su propuesta copia simple de la matrícula vigente y permiso de circulación, para la maquinaria que fuere del caso. En lo atinente al equipo restante presentará copia del correspondiente título de propiedad." ¿Podría aclarar a que se refiere este último párrafo? ¿El equipo restante, se refiere al equipo que no es de propiedad del oferente? ¿El título de propiedad es la matrícula?

RESPUESTA 5

Pág 131

5.1 En lo concerniente/referente al equipo restante presentará copia del correspondiente título de propiedad.

5.2 Si

5.3 Si

"(...) Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. (...)"

PREGUNTA 6

Para la presentación de los documentos de los equipos en uno de los párrafos señala: "Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo" ¿Se puede presentar un documento en el cual el propietario del equipo se compromete en darnos el servicio con sus equipos cuando nosotros lo requiramos?

RESPUESTA 6

Afirmativo

"(...) Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. (...)" Pág.131

PREGUNTA 7

Para el responsable de SSA, si ya contamos con uno en nuestra empresa desde 1 de julio del 2018, Tecnólogo en Producción y Seguridad Industrial y su título aparece en el sistema como Título de tercer nivel técnico-tecnológico superior, ¿Es válido para presentar los servicios con ustedes?

RESPUESTA 7

Afirmativo

"(...) Disponer de título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Industrial, Ambiental y afines (...)". Pág. 120.

PREGUNTA 8

(Confirmar cuantos días mínimos la contratante ocupará los servicios de la maquinaria bajo llamado.)

RESPUESTA 8

Referirse a los ítems 1-6 del FORMULARIO No. 3 en la página 36.

PREGUNTA 9

(Confirmar el tiempo con el cual contará la contratista para proveer los equipos bajo llamado.)

RESPUESTA 9

"(...) La CONTRATISTA será notificada del requerimiento de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, cama baja / cama alta, camión grúa, side boom, grúa de castillo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la necesidad del equipo, mediante la generación de una Orden de Trabajo (OT) emitida por el Administrador del Contrato (...)". Pág.109 literal 3.7

PREGUNTA 10

(Confirmar que el servicio de provisión de maquinaria bajo llamado será de forma continua y por la duración del contrato.)

RESPUESTA 10

El servicio no es de manera continua, ya que se trabajará en diferentes frentes y es bajo llamada.

"(..) PETROAMAZONAS EP podrá solicitar a través de la modalidad "bajo llamada", de tiempo en tiempo la provisión de servicios a la CONTRATISTA, de

manera ocasional y no exclusiva, véase el detalle en el Anexo No. 1, y de conformidad a las listas de precios contenidas en el presente Contrato en el Anexo No. 5. (...)" Pág. 57.

PREGUNTA 11

(Confirmar que es sumamente necesario realizar un contrato de alquiler de equipo/maquinaria que la oferente no tenga y este esté suscrito la fecha de presentación de ofertas o únicamente se validará con una carta compromiso la provisión del equipo requerido.)

RESPUESTA 11

"(...) Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. (...)" Pág.131

PREGUNTA 12

(Confirmar que por la disponibilidad en el País de Grúas de Castillo estas podrán ser de años inferiores a los que solicita el requerimiento de la matriz de evaluación.)

RESPUESTA 12

Ver - Descripción de equipo - (pag. 113)

	Servicio especializado bajo llamada para provisión de servicio
6	grúa de castillo, capacidad de carga no menor a 45 ton, año
	mínimo de fabricación 2011 incluye operador y ayudante

De acuerdo al numeral 4.2.1 del formulario 6D, los equipos fabricados en años anteriores se califican con 2 puntos (pag. 47)

PREGUNTA 13

(Confirmar que el supervisor de campo tendrá la responsabilidad de elaborar registros de calidad como, aperturas de zanja, registros de bajado, registros de revestimiento de tubería, asi mismo un ITP para actividades)

RESPUESTA 13

Afirmativo, el supervisor de campo tendrá la responsabilidad de elaborar registros de calidad.

"(...) Las funciones que desempeñará el Supervisor Civil son las siguientes, sin limitarse a:

Elaborar y documentar todos los registros y documentos exigidos por los Supervisores de PETROAMAZONAS EP, designados por el Administrador del Contrato. (...)" Pág. 119

PREGUNTA 14

Favor confirmar que el servicio es por un tiempo mínimo de 3 años (Días Calendario)

RESPUESTA 14

"(...) La vigencia del presente Contrato es de TRES (3) AÑOS y se contará a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, sin perjuicio del registro y archivo por parte de PETROAMAZONAS EP. (...)". Pág. 58.

PREGUNTA 15

Favor especificar el número de frentes de trabajo por día a realizar el servicio.

RESPUESTA 15

Máximo 3 frentes, Zonas Norte, Centro y Oeste.

PREGUNTA 16

Favor especificar si la planificación contemplada a realizar los trabajos será por bloque o simultánea en diferentes bloques.

RESPUESTA 16

Afirmativo. Será en simultáneo y máximo 3 frentes, Zonas Norte, Centro y Oeste.

PREGUNTA 17

Favor confirmar que el rubro 3 SERVICIO ESPECIALIZADO BAJO LLAMADA PARA PROVISIÓN DE TRACTO CAMIÓN 6X4 CON PLATAFORMA "CAMA BAJA" DE TRES EJES/ POTENCIA NETA ENTRE 400 Y 550 HP / "PLATAFORMA CAMA BAJA", CAPACIDAD DE CARGA NO MENOR A 15 TON, AÑO MÍNIMO DE FABRICACIÓN 2011 INCLUYE OPERADOR Y AYUDANTE.) es para transportar los equipos de la contratista los diferentes bloque a prestar el servicio.

RESPUESTA 17

"(...)Servicio de Tracto Camión 6x4 con plataforma "cama baja / cama alta" de tres ejes/ potencia neta entre 400 y 550 HP / "plataforma cama baja / cama alta", capacidad de carga no menor a 15 ton, incluye chofer, ayudante y camioneta guía: PETROAMAZONAS EP requiere que la CONTRATISTA provea de un Tracto Camión 6x4 con plataforma "cama baja / cama alta" de tres ejes/ potencia neta entre 400 y 550 HP / "plataforma cama baja / cama alta", capacidad de carga no menor a 15 ton, incluye Chofer (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) y camioneta guía para movimiento de equipos y materiales, año mínimo de fabricación 2011. El Operador/chofer debe tener su

licencia vigente. La CONTRATISTA proveerá a su costo el combustible y mantenimiento del equipo si así lo requiere, como también el EPP para operador y ayudante (...)" Pág. 115.

PREGUNTA 18

Favor confirmar si se puede realizar la jornada de trabajo 22/7

RESPUESTA 18

Negativo.

"(...) El personal a cargo de la CONTRATISTA deberá realizar jornadas de trabajo máximas de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de PETROAMAZONAS EP. (...)" Pág 126.

PREGUNTA 19

Favor confirmar el tiempo mínimo (días) que los equipos se requerían en cada locación

RESPUESTA 19

"(..) PETROAMAZONAS EP podrá solicitar a través de la modalidad "bajo llamada", de tiempo en tiempo la provisión de servicios a la CONTRATISTA, de manera ocasional y no exclusiva, véase el detalle en el Anexo No. 1, y de conformidad a las listas de precios contenidas en el presente Contrato en el Anexo No. 5. (...)" Pág. 57.

PREGUNTA 20

Favor confirmar como se precedería con las horas extras en caso de haber, es responsabilidad de PAM crear este nuevo rubro.

RESPUESTA 20

Petroamazonas EP no reconocerá el pago de horas extras para equipos ni personal en la ejecución de este servicio.

- "(...) La unidad de medida de este servicio para todos los recursos (equipos y personal) es DÍA y comprende la provisión de una unidad del recurso durante un periodo de al menos once (11) horas diarias. (...)" Pág. 112.
- "(…) Vigilar el buen cumplimiento de las actividades diarias en los diferentes frentes de la operación, incluidos los horarios extendidos. PETROAMAZONAS EP no reconocerá horas adicionales por dicho personal. (…)" Pág. 118.

PREGUNTA 21

Favor indicar el número de días que PAM autoriza hasta que la contratista remplace un equipo, en caso de daño mecánico o mantenimiento mecánico normal del mismo.

RESPUESTA 21

"(...) La CONTRATISTA deberá contar con todos los equipos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades planteadas. La CONTRATISTA reemplazará cualquier equipo de la CONTRATISTA que, a criterio del área usuaria de PETROAMAZONAS EP sea inseguro o incapaz de prestar los servicios para los que ha sido contratado. (...)" Pág. 124 "(...) PETROAMAZONAS EP informará a la CONTRATISTA de cualquier defecto o rechazo de manera que la CONTRATISTA pueda proceder en el plazo de 24 horas a remediar los mismos, bajo aceptación previa de PETROAMAZONAS EP (...)". Pág. 65

PREGUNTA 22

Favor confirmar que es responsabilidad de PAM solucionar cualquier eventualidad o problema comunitario.

RESPUESTA 22

"(...) A pedido de PETROAMAZONAS EP y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con PETROAMAZONAS EP de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

En el caso de que la CONTRATISTA no cumpla con aquellos acuerdos establecidos con la Comunidad y que a consecuencia de ello el normal desenvolvimiento de las actividades se vea afectado, todas las consecuencias de dichos problemas caerán bajo la plena responsabilidad de la CONTRATISTA, y PETROAMAZONAS EP se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato de manera unilateral, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar (...)" Pág. 71.

PREGUNTA 23

Favor confirmar el personal mínimo requerido de la contratista para la ejecución del servicio.

RESPUESTA 23

El personal para cada equipo hacer referencia a los ítems 1-6 del formulario N°3, Pág. 36

"(...) **Supervisor de Campo**: Para la prestación del servicio la CONTRATISTA proveerá a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Supervisor Civil con su respectivo back; que hará las funciones de REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA (...)" Pág. 117

Responsable de SSA (Seguridad, Salud y Ambiente):

"(...) Se encargará del estricto cumplimiento de la normativa de PETROAMAZONAS EP y la vigente en el estado Ecuatoriano en lo referente a

las áreas de Seguridad, Salud y Ambiente. Provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Incluye además una camioneta doble cabina 4x4 mínimo año 2017 (...)" Pág. 119 y 120

Relaciones Comunitarias

"(...) A pedido de PETROAMAZONAS EP y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con PETROAMAZONAS EP de todos los asuntos relativos a las comunidades locales (...)" Pág. 71

PREGUNTA 24

Favor especificar si una vez el equipo en sitio se cancelara el día completo o solo las horas efectivas trabajadas en caso de existir lluvia u otro contratiempo.

RESPUESTA 24

"(...) Para la utilización de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, side boom, grúa de castillo y camión grúa no se considerará horas mínimas diarias y la CONTRATISTA no considerará horas mínimas por situaciones meteorológicas adversas así como PETROAMAZONAS EP únicamente validará las horas efectivas trabajadas." Pág. 109 y 110.

"Para la utilización de la cama baja / cama alta y el camión grúa, debido al tipo de operación, la CONTRATISTA no considerará horas mínimas, sino las horas efectivamente utilizadas, tomando en cuenta el inicio del horómetro cuando se carga el equipo y el término cuando se descarga el mismo. (...)" Pág. 110.

PREGUNTA 25

Favor especificar los años mínimos de experiencia que debe de cumplir los operadores.

RESPUESTA 25

- "(...) excavadora de entre 130 y 150 HP o similar, año mínimo de fabricación 2011. Incluye Operador (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia). (...)" Pág.114.
- "(...) retroexcavadora 4 x 4 de potencia neta entre 90 y 110 HP, cucharón igual o mayor a 0.25 m3, año mínimo de fabricación 2011. Incluye operador (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) (...)" Pág. 114.
- "(...) Tracto Camión 6x4 con plataforma "cama baja / cama alta" de tres ejes/potencia neta entre 400 y 550 HP / "plataforma cama baja / cama alta", capacidad de carga no menor a 15 ton, incluye Chofer (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) (...)" Pág.115.

- "(...) Camión Grúa de capacidad de al menos 10 toneladas con plataforma de tres ejes, incluye Chofer (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) (...)" Pag.115.
- "(...) volqueta con al menos 12 m3 de capacidad volumétrica de carga, incluye chofer (tres años de experiencia) y ayudante (dos años de experiencia) (...)" Pág. 115.
- "(...) grúa de castillo ... un (1) ayudante de operador de grúas que tendrá un mínimo de tres (3) años de experiencia en este tipo de trabajo y deberá haber recibido un entrenamiento que certifique una labor confiable. El operador de la grúa deberá tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia en operaciones con equipos de similares especificaciones a las indicadas en párrafos anteriores, tener licencia válida de operación del tipo de grúa a operar. (...)" Pág.115 y 116.

PREGUNTA 26

Favor confirmar para la oferta técnica se debe de presentar únicamente carta de compromiso de alquiler del equipo o es necesario adjunta el contrato de alquiler.

RESPUESTA 26

"(...) Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. (...)" Pág.131

PUNTO 4.- VARIOS

No existen puntos varios en la presente sesión.

PUNTO 5.- CLAUSURA

Siendo las 11 horas del 28 de diciembre de 2020, la Comisión de evaluación concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificada para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal conforme la letra d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

Jackeline Elizabeth Cordova Molina **PRESIDENTE**

Sergio Javier Padilla Cabrera **DELEGADO DEL ÁREA USUARIA**

Tatiana Marisol Iza Chango
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN

María Cristina Villalba Lascano
DELEGADO JEFATURA DE
FINANZAS

Con voz pero sin voto:

Juan Carlos Salvador Cadena

DELEGADO DE GERENCIA LEGAL